

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. CELEBRADA EL 22 DE ENERO DEL 2013.

Acciones Representadas: 2,086,790,685 acciones de la Serie "O" de un total de 2,326'357,782 que representan el 89.70% de las acciones suscritas y pagadas del Capital Social de la Sociedad.

PRIMERA.- Se aprueba la modificación del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad para quedar redactado como sigue:

"ARTICULO SEGUNDO:- PARTICIPACIÓN ACCIONARIA. La sociedad participa en los términos del Artículo 15 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en el capital de las entidades financieras siguientes:

- 1.- BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.
- 2.- ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE.
- 3.- ALMACENADORA BANORTE, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO, GRUPO FINANCIERO BANORTE.
- 4.- PENSIONES BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE.
- 5.- SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE.
- 6.- IXE BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.
- 7.- FINCASA HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE.
- 8.- CASA DE BOLSA BANORTE IXE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE.
- 9.- IXE FONDOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, GRUPO FINANCIERO BANORTE.
- 10.- IXE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE.

La Sociedad podrá participar, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el capital social de otras entidades financieras o de sociedades que presten servicios complementarios o auxiliares a una o más de las entidades financieras del grupo o a esta Sociedad, así como otras sociedades que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante disposiciones de carácter general."

SEGUNDA.- Se aprueba el texto y se autoriza a la Sociedad a suscribir el nuevo Convenio Único de Responsabilidades con todas las entidades integrantes del Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., en los términos del documento que se agrega al expediente del Acta como Anexo 1.

TERCERA.- La reforma del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales aprobada en el resolutive primero anterior, quedará condicionada a que la Sociedad obtenga la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos del artículo 17 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en el entendido que los Delegados designados en esta Asamblea podrán efectuar los ajustes o modificaciones a dicha resolución que le sean indicados por la citada autoridad.

CUARTA.- Se designaron a delegados especiales para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas por la presente Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

QUINTA.- Se aprobó en todas y cada una de sus partes el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

SEXTA.- Se agregó al expediente del acta todos los documentos relacionados con el desarrollo de la Asamblea.